

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 6320,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

26 DIC. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 6203 de fecha 14.12.2012;
- 2.- La necesidad de rectificar el Decreto antes mencionado;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

RECTIFIQUESE el Visto N° 1 y el Resuelvo N° 1 del Decreto N° 6203 de fecha 14.12.2012 en lo siguiente:

DEBE DECIR: Jorge Yañez Reyes, RUT N° 7.436.441-1.....

DEBE DECIR: Jorge Yañez Reyes, RUT N° 3.403.480-K.....

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS
Por Orden del Alcalde

MLI/POF/tcb.